

Loja, 29 de Octubre del 2008

Sr.

Marcelo Fabián Granda Torres, de estado civil casado, ecuatoriano, con C.I. Nro.: 110279449-0, con domicilio en la Ramón Burneo y Bolívar Bailón, jurisdicción de la parroquia Sucre, del cantón y provincia de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA GRAICAR CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy miércoles 29 de octubre del presente año, tuvo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de dos años contados a partir de la presente fecha.

Como Presidente ejercerá la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

La Compañía COMERCIALIZADORA GRAICAR CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el señor Notario Publico Cuarto del cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa el veintiséis de agosto del año dos mil cuatro y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida Nro.: 568 y anotada en el Repertorio Nro.: 2392 de fecha 29 de septiembre del 2004

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente.



Sra. Dunia Elizabeth Iglesias Naranjo

Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA GRAICAR CIA. LTDA.



454-9 PT



to la designación del cargo de Presidente de la Compañía COMERCIALIZADORA GRAICAR LTDA. Que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja a 29 de Octubre del

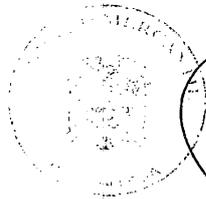
Sr. Marcelo Fabián Granda Torres

Presidente de la Compañía COMERCIALIZADORA GRAICAR CIA. LTDA.

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -  
COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 944, y anotado en  
el repertorio con el No. 2820.

Loja, 17 de Noviembre del 2008.



Doy fe: que este copia con que se emite  
el documento que me fue presentado.  
LOJA 27 NOV 2009  
DR. GALO CASTRO MUÑOZ  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA

Dr. Felix Paladino  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA